



Nº 664.- /

Santiago, 2 de Enero de 1976.-

Al señor  
Ministro del Interior  
General de División  
don César Raúl Benavides Escobar

P R E S E N T E .-

De nuestra consideración:

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, A.N.E.F., se ve en la necesidad de recurrir a la alta intervención de US., con el objeto de plantearle diversos problemas que afectan a los dirigentes gremiales de la Asociación Nacional del Personal de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, que no han podido ser seleccionados a nivel de ese Servicio y que impiden a esos representantes de los trabajadores las labores para las cuales han sido designados con aprobación de esa Secretaría de Estado.

En efecto, con fecha 20 de Junio de 1975, el primer Vicepresidente de la mencionada Asociación Nacional, don Patricia Osorio Lizama, fue trasladado de su cargo de Subjefe de la Sección Peaje, a pesar de que hizo presente su calidad de dirigente gremial, debidamente registrado en la Contraloría General de la República.- Como las autoridades de la Dirección de Vialidad no reconsiderara dicha medida no obstante las gestiones realizadas en ese sentido, se resolvió plantear la situación a la Contraloría General de la República, organismo que por dictamen Nº 88.316, de 4 de Diciembre ppdo., accedió el reclamo del Sr. Patricia Osorio y concluyó que corresponde al Servicio "adecuar las medidas tendientes a dejar sin efecto la aludida Resolución Nº 2587 (que ponía término a la designación de ese funcionario como Subjefe de la Sección Peaje) reponiendo al eurrente en su desempeño como Subjefe de la Sección Peaje".-

A pesar del claro tenor del dictamen evacuado por el Organismo Contralor, la Jefatura de la Dirección



- 2 -

de Vialidad no dio cumplimiento cabal a las conclusiones de dicho pronunciamiento, asignándole funciones totalmente diferentes a su destinación anterior.-

Como estamos seguros, no escapará al alto criterio de US., el precedente que se está sentando con este procedimiento no condice en absoluto con lo manifestado reiteradamente por S.E. el Presidente de la República y por esa Secretaría de Estado, en el sentido que los dirigentes gremiales cuentan con el pleno reconocimiento del Supremo Gobierno y con garantías suficientes para el desempeño de sus labores de representación.

Por otra parte, el dirigente nacional de la misma Asociación, don Luis S. Linares Baeza presentó una solicitud de destinación a la Dirección General de Aguas, debido a que no desea ser trasladado a provincia por el problema de vivienda que ello le produce sin considerarse el aspecto de colegio para 5 de sus hijos. A pesar de que su petición fue aceptada por su jefe directo, el Ingeniero Jefe del Departamento de Estudios señor Donald Weiss Camino la rechazó adjunciendo que "no le gustaban los dirigentes gremiales y que pensaba echarlos a la calle".-

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ha creído necesario dar cuenta de estos hechos a US., para pedir la intervención de la Secretaría de Estado de su digno cargo, con el objeto de buscar una solución definitiva a estos problemas que afectan en forma grave el desarrollo de las labores de representación que los dirigentes de la Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad deben cumplir.

Al mismo tiempo, A.N.E.F. se permite solicitar a US. que se sirva conceder una audiencia a la Directiva Nacional de la referida entidad gremial de Vialidad, ya que existen otras situaciones conflictivas que se han pretendido superar a nivel del Servicio sin ningún resultado positivo hasta la fecha y que no se han planteado en esta presentación con el objeto de evitar que resulte demasiado extensa.



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

SEDE SOCIAL: AVDA. B. O'HIGGINS 1603

TELEFONO 62957 — CASILLA 2962

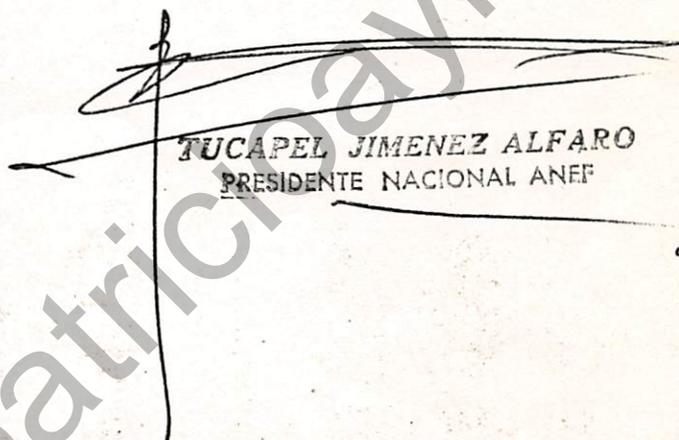
SANTIAGO — CHILE

- 3 -

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales "A.N.E.F.", agradeciendo desde ya la acogida que esta presentación pueda tener, reitera a US, los sentimientos de su más alta consideración.



ABDULIO ITURRA MALDONADO  
Secretario General Subrogante



TUCAPEL JIMENEZ ALFARO  
PRESIDENTE NACIONAL ANEF

www.archivopatricia.cl